

Código: IPOPUR/EPI/FL027

Campanilla morada (Ipomoea purpurea)

1.- POSICIÓN TAXONÓMICA

GRUPO TAXONÓMICO: FLORA

PHYLUM: Magnoliophyta

CLASE: Magnoliopsida

ORDEN: Solanales

FAMILIA: Convolvulaceae



OBSERVACIONES TAXONÓMICAS:

2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

TAMAÑO DE POBLACIÓN: 8 UTM 10 x 10

FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN: Catálogo Flora Vasculare de Castilla y León

FECHA: Recopilación de citas históricas

CALIDAD DATOS: Moderada

EVOLUCION POBLACIÓN: Incremento

3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

Citada en las ZEC de Arribes del Duero y Cañones del Duero. También existe citas en el entorno próximo de las ZEC "Riberas del río Duero y afluentes", "Riberas de los ríos Huebra, Yeltes, Uces y afluentes" y "Riberas del río Duratón".

4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

NATURAL: Se trata de una especie originaria de América tropical, desde el norte de México y el sur de EE.UU hasta Argentina y Uruguay.

GENERAL: Se encuentra citada como especie alóctona invasora en Sudáfrica, Nueva Zelanda y en zonas más septentrionales de EE.UU. En Europa y en la cuenca mediterránea se encuentra extendida por el sur de Francia, Italia, Grecia, Austria, Rumanía, Crimea, Turquía, Malta y Oriente Próximo. En España se encuentra ampliamente naturalizada por casi todas las provincias costeras de clima cálido y en menor medida en enclaves abrigados del interior.

CASTILLA Y LEÓN: Especie escasa aunque con tendencia demográfica expansiva en las áreas de clima más cálido de la región. Se ha citado de forma asilvestrada en las provincias de Segovia, Salamanca y Zamora. En Valladolid también existen citas de ejemplares naturalizados en zonas ajardinadas urbanas.

5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

CONVENIOS INTERNACIONALES: Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992
 Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.

EUROPEA: REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

NACIONAL: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

REGIONAL:

6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE: Liana anual de hasta 4 (5) m de longitud, con las hojas enteras y acorazonadas. Florece en de junio a noviembre y fructifica a finales del estío y comienzos del otoño. De todas las especies de *Ipomoea* naturalizadas en España, aunque también termófila, es la que resiste mejor el frío, encontrándose a veces en enclaves abrigados del interior, si bien acaba por desaparecer tras un periodo de frío intenso o con motivo de alguna helada otoñal precoz o primaveral tardía. Se reproduce muy bien por semilla. Cuando las condiciones son favorables, forma densos tapices que cubren por completo amplias superficie de suelo o de pared.

HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL: Bosques caducifolios, cultivos agrícolas y ambientes ruderales.

HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN: Suele aparecer en comunidades ruderales y viarias, tales como ruinas, jardines abandonados, orillas de caminos, terrenos baldíos cercanos a las poblaciones y en menor medida en bosques riparios.

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:

3280-Ríos mediterráneos de caudal permanente de *Paspalo-Agrostidion* con cortinas ribereñas de *Salix* y *Populus*

91E0-Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*)

92A0-Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

7.- PRESIONES Y AMENAZAS

SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

GRUPO FUNCIONAL: C2-Especies y hábitats de cursos fluviales de tramos medios

K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

Debido a su potencial invasor puede causar cambios en la estructura de las comunidades vegetales invadidas.

SOBRE HIC Y EIC

K04.01-Competición

En el medio natural, su principal impacto es la competencia con la vegetación natural, resultando las zonas fluviales las más sensibles.

SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

Está considerada como una mala hierba que provoca daños a la agricultura.

SOBRE LA SALUD HUMANA

No se han descrito.

8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

Al tratarse de una especie anual que se reproduce por semilla, la retirada manual de las plantas puede ser suficiente en los casos de invasiones más o menos localizadas. No obstante, la operación debe repetirse durante 2 o 3 años para agotar el banco de semillas del suelo.

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

En cuanto al uso de herbicidas, en EE.UU se han controlado las especies de este género con imazapir. No obstante, este producto ejerce un efecto muy negativo sobre la flora autóctona. Su actividad residual se puede prolongar durante varios meses, además de presentar una toxicidad moderadamente alta para los peces. También ejerce un buen control sobre las especies del género *Ipomoea* el herbicida fluometuron. No se ha utilizado por el momento ningún método biológico de control.

DIFICULTAD DE CONTROL

La dificultad de control es baja en el caso de poblaciones con pocos ejemplares aunque debe ser mantenido un esfuerzo a largo plazo hasta que se agote el banco de semillas.

9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Retirada manual o mecánica de las plantas que se encuentren presentes en hábitats de interés comunitario.
- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.
- Evitar el uso de esta planta como ornamental en zonas rurales y urbanizaciones aledañas a cauces fluviales.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

10.- BIBLIOGRAFÍA

- Lázaro-Bello, J.A. (2011). Notas corológicas sobre la flora vascular de la provincia de Valladolid (España), *Anales Biol., Fac. Biol., Univ. Murcia* 33: 93-97.
- Sanz Elorza M., Dana Sánchez E.D. & Sobrino Vesperinas E., eds. (2004). *Atlas de las plantas alóctonas invasoras en España*. Dirección General para la Biodiversidad. Madrid, 384 pp.
- Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España). *Bot. Complut.* 32: 117-137.

11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

